

TRÁMITE DE REGISTRO DE PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL 2018



SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE

REQUISITOS:

1. Llenar el formato de Plan de Manejo (en forma digital o con letra molde) según la Actividad que realice su empresa: Generadora de residuos, Recicladora, Almacenista y/o Transportista.
 2. Oficio dirigido al titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNYMA), del Gobierno del Estado de Durango, **Lic. Jaime Rivas Loaiza**, donde solicita la evaluación y dictaminación del plan de manejo.
- * Si es renovación, deberá incluir en el oficio de solicitud, el último número de Registro RERET otorgado esta Secretaría.**

3.1 Solicitud de Nuevo Ingreso, se deberá anexar en **Copia fotostática** la siguiente documentación:

- a) **Acreditación** del representante legal o dueño de la empresa pública o privada.
- b) **Identificación oficial** del representante legal o propietario.
- c) **Comprobante de domicilio** de la empresa (agua, luz, teléfono, etc.)
- d) **Comprobante de pago** realizado en el Centro Multipago del Gobierno Estatal (el comprobante original se lo queda la empresa).

****** Si la empresa es transportista deberá incluir el punto número 4 .

3.2. Solicitud de renovación, a parte del punto 1 y 2, deberá anexar la siguiente documentación:

- a) **Copia de la bitácora** de residuos de manejo especial (en donde se especifique el tipo y la cantidad de residuos que se maneja e indicar a quien entrega el residuo).
- b) **Fotografías** del proceso, vehículos e instalaciones de la empresa según el tipo de trámite.
- c) **Copia del comprobante de pago** realizado en el Centro Multipago del Gobierno del Estado.

***** En caso de haber algún cambio en el punto número 3.1, deberá actualizar la información correspondiente.

****** Si la empresa es transportista deberá incluir el punto número 4 .

4. Empresas Transportistas (ET) anexar lo siguiente:

- a) Copia legible de las tarjetas de circulación de los vehículos utilizados
 - b) Copia de las licencias de manejo de los conductores que actualmente se encuentran laborando en la empresa.
- *** Si la ET se ubica fuera del Estado de Durango deberá incluir oficio bajo protesta de decir verdad, donde indique que cumple con la Normatividad vigente en la entidad donde se encuentra establecida (solicitar formato).

TIEMPOS DE RESPUESTA:

- > Son sesenta (60) días hábiles a partir de la recepción de la documentación completa.
- > De haber algún faltante en la documentación entregada, se hará una solicitud de información, y se ampliará a sesenta (60) días hábiles a partir de la recepción de la documentación completa.

Nota: *El último día para recibir solicitudes de Plan de Manejo será hasta el día 1 ° de Noviembre del presente año, debido a que la vigencia de la autorización se otorga hasta el 31 de Diciembre 2018 (año fiscal).*

COSTO :

> **Solicitar vía electrónica clave del concepto y costo total del trámite de Plan de Manejo.**

Indicar el tipo de solicitud, Nuevo Ingreso o Renovación; Mencionar el tipo de actividad que realice la empresa como: Generación, Reúso, Reciclaje, Almacenamiento y/o Transporte de RSU y/o RME.

- > Si el trámite es renovación favor de indicar en el correo, **el número de registro RERET otorgado en el año 2017.**
- > **El pago del trámite, se realiza en cualquier Centro Multipago del Gobierno del Estado de Durango.**

***** Si la forma de pago será por cheque, transferencia electrónica o alguna otra, favor de comunicarse a la Subsecretaría de Ingresos al teléfono: (618) 137 50 83.

Para mayor información, favor de enviar un correo electrónico ó llamar a:

*Ciudad de Durango: gerardo.aguilera@durango.gob.mx
tania.ortiz@durango.gob.mx

* Región Laguna: secretariadellag@yahoo.com
Teléfono Oficina: (871) 723 38 18

Teléfono Oficina: (618) 137 99 05